

# Requerimiento Especificaciones Técnicas

|                                         |                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Órgano y/o Unidad Orgánica</b>       | <b>Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento</b>                                                                                           |
| <b>Actividad del POI:</b>               | <b>ATENCION DE SERVICIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS: ACCIONES DE LIMPIEZA Y ASEO DE AMBIENTES INTERNOS, EXTERNOS Y AREAS VERDES DEL HOSPITAL</b> |
| <b>Denominación de la contratación:</b> | Adquisición de Botas de nitrilo Unisex para el equipo de limpieza del Hospital Regional Honorio Delgado - Arequipa                              |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          |        |                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|------------------------|
| <b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          |        |                        |
| Realizar la desinfección de ambientes en el Hospital, al proveer de los insumos requeridos para el cumplimiento de las actividades de desinfección, limpieza y conservación de servicios higiénicos, pisos, pasillos, entre otros de forma diaria además del almacenaje de residuos sólidos según normativa vigente.                                                                                                                                                                                         |          |        |                        |
| <b>II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |          |        |                        |
| <b>2.1 Objetivo General</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la adquisición de material para el Equipo de Limpieza y Jardines del Hospital Regional Honorio Delgado.</li> </ul> <b>2.2 Objetivos Específicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la limpieza y desinfección de ambientes y superficies de forma diaria.</li> <li>Cumplir con los protocolos de limpieza para establecimientos de salud de nivel alto y que atienden a pacientes en estado crítico.</li> </ul> |          |        |                        |
| <b>III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |        |                        |
| Insumos en condiciones de almacenamiento adecuadas, con vigencia del producto de por lo menos 12 meses a partir de la fecha de ingreso a nuestro almacén.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |          |        |                        |
| <b>3.1 Descripción de los bienes a contratar</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |          |        |                        |
| Ítem                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cantidad | Unidad | Descripción del bien   |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 18       | Unidad | Bota de nitrilo Unisex |
| <b>3.2 Características técnicas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |        |                        |
| <b>ITEM N° 1: BOTA DE NITRILO UNISEX</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |          |        |                        |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material: Compuesto de nitrilo de alta resistencia</li> <li>- Diseño: Unisex</li> <li>- Altura: Aproximadamente de 15 a 20 cm desde la planta</li> <li>- Color: Negro</li> <li>- Caña baja</li> <li>- Antideslizante, resistente.</li> <li>- Totalmente impermeable.</li> <li>- Peso ligero.</li> <li>- Tallas:</li> </ul>                                                                                                                                          |          |        |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          | Talla  | Cantidad               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          | 36     | 01                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          | 37     | 02                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          | 38     | 02                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          | 39     | - 01                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          | 40     | 08                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          | 41     | 03                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          | 42     | 01                     |

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Hospital Regional Honorio Delgado  
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento

Ing. Renán Mauricio Apaza Puertas  
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS  
GENERALES Y MANTENIMIENTO

Se verificará cada producto, caso de encontrarse con desperfectos o roturas, el proveedor deberá cambiarlo antes del ingreso del bien.

**3.3 Reglamentos técnicos o normas metrológicas y/o sanitarias**

- Ley General de Salud, Ley N° 26842 Art. 96/97 (20.07.97)

**3.4 Acondicionamiento, montaje o instalación**

No aplica.

**3.5 Embalaje y rotulado**

**3.5.1 Embalaje**

El insumo deberá ser entregado en su empaque primario original, claramente identificados con la marca y características correspondientes, sin señales de manipulación, apertura previa o adulteración. El embalaje deberá garantizar la integridad del contenido durante el transporte y almacenamiento.

**3.5.2 Rotulado**

Cada empaque de los accesorios y material deberán estar debidamente rotulados con información visible y detallada.

**3.6 Transporte**

El proveedor deberá garantizar el correcto almacenamiento, transporte y entrega del bien solicitado a fin de entregar el insumo requerido conforme a lo requerido, entregando los empaques o envases en buen estado en el Almacén de la institución. La aplicación de algún seguro o póliza aplicada para el manejo, transporte o entrega del bien o insumo será responsabilidad del proveedor, por lo que no deberán considerarse costos adicionales en la oferta del bien requerido en el presente requerimiento.

**3.7 Garantía comercial**

El bien debe cumplir con todas las características y requisitos mínimos exigibles del producto solicitado.

**3.8 Muestras**

No corresponde.

**3.9 Prestaciones accesorias a la prestación principal**

No corresponde.

**3.9.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo**

No corresponde.

**3.9.2 Soporte técnico**

No corresponde.

**3.9.3 Capacitación y/o entrenamiento**

No corresponde.

**3.9.4 Otras prestaciones accesorias**

No corresponde

**3.10 Sistema de entrega**

El proveedor deberá realizar la entrega total del producto de forma única, contando con el producto conforme a las especificaciones técnicas y la opinión favorable del área usuaria.

**3.11 Modalidad de pago**

Suma alzada.

**3.12 Seguros**

La aplicación de algún seguro o póliza aplicada para el manejo, transporte o entrega del bien o insumo será responsabilidad del proveedor, por lo que no deberán considerarse costos adicionales en la oferta del bien requerido en el presente requerimiento.

**3.13 Disponibilidad de servicios y repuestos**

No corresponde.

**3.14 Lugar y plazo de ejecución de la prestación**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Hospital Regional Honorio Delgado  
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento

Ing. Roldán Mauricio Apaza Puertas  
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS  
GENERALES Y MANTENIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Hospital Regional Honorio Delgado  
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento

Sra. LEDA HUACO TORRI  
Jefe del Área de Limpieza y Jardines



**3.14.1 Lugar**

Almacén General del Hospital Regional Honorio Delgado, (Av. Daniel Alcides Carrión N° 505, Arequipa – Arequipa).

**3.14.2 Plazo**

10 días calendario, contados a partir del día siguiente notificado la Orden de Compra. La entrega se realizará en coordinación con el área usuaria y almacén del Hospital.

**IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

**Del proveedor:** RNP y RUC vigente.

No estar impedido o inhabilitado para contratar con el Estado.

**V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN****5.1 Otras obligaciones****5.1.1 Otras obligaciones del contratista**

No corresponde.

**5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad**

No corresponde.

**5.2 Adelantos**

No corresponde.

**5.3 Subcontratación**

No corresponde.

**5.4 Confidencialidad**

El proveedor deberá mantener en reserva cualquier información brindada por la Entidad para la ejecución de la adquisición del bien materia del presente requerimiento, incluyendo ubicaciones, nombres, cargos u otros.

**5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual**

No corresponde.

**5.6 Conformidad****5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad**

El área que recepcionará los bienes es el Equipo de Almacén de la Entidad.

La conformidad lo realizará el área usuaria, responsable del equipo de Limpieza y/o Jefe de la Oficina de Mantenimiento.

**5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes**

Verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas del insumo por parte del responsable del equipo de Limpieza y/o jefe de la Oficina de Mantenimiento, en presencia del personal del Almacén General en las instalaciones del área en mención.

**5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes**

No corresponde.

**5.7 Forma y condiciones de pago**

Posterior a la entrega de los bienes requeridos en la Orden de Compra y contando con la conformidad del área usuaria y del Equipo de Almacén de la Entidad, el proveedor deberá emitir una factura por el monto indicado en la O/C correspondiente al total del producto entregado (según entregas) para proceder al pago por cumplimiento en la entrega del bien o insumo requerido.

**5.8 Fórmula de reajuste**

No corresponde.

**5.9 Penalidades**

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

**5.9.1 Penalidad por mora**

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Hospital Regional Honorio Delgado  
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Hospital Regional Honorio Delgado  
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento

Ing. Renán Mauricio Apaza Puertas  
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS  
GENERALES Y MANTENIMIENTO

Sra. Lissette Acosta Torres  
Jefe del Área de Limpieza y Jardines

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios:  $F = 0.40$

Para Obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días:  $F = 0.40$

b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días:  $F = 0.25$

c) Para plazos mayores a ciento veinte días:  $F = 0.15$

Para consultorías de obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días:  $F = 0.40$

b) Para plazos mayores a sesenta días:  $F = 0.25$

#### 5.10.2 Otras penalidades aplicables

No corresponde.

#### 5.11 Garantías

Según el Art. 61 de la LGCP, el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas debe ser garantizado a través de los mecanismos establecidos en la presente ley, a fin de cubrir el adelanto de pago, y el fiel cumplimiento del contrato, así como el fiel cumplimiento de las prestaciones accesorias.

#### 5.12 Obligación anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculada a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

#### 5.13 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

#### 5.14 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Hospital Regional Honorio Delgado  
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento

Ing. Renzo Mauricio Apaza Puertas  
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS  
GENERALES Y MANTENIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Hospital Regional Honorio Delgado  
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento

Sra. LIDA VILASO TORRE  
Jefe del Área de Limpieza y Jardines



### 5.15 Gestión de riesgos

Se deben identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de bienes, dichas actividades y acciones se realizan sobre la base de la identificación, análisis, valoración, gestión, control y monitoreo de riesgos, que permiten tomar decisiones informadas y aprovechar las oportunidades potenciales derivadas de estos. Las entidades contratantes realizan la gestión de riesgos a fin de aumentar la probabilidad y el impacto de riesgos positivos y disminuir la probabilidad y el impacto de riesgos negativos, que puedan afectar el cumplimiento de la finalidad pública buscada. En todo momento, la gestión de riesgos debe considerar una mejora en la administración y en el uso de los recursos públicos.

### 5.16 Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.1 del artículo 87 de la presente ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

Las sanciones por imponer pueden ser:

- a) Multa.
- b) Inhabilitación temporal.
- c) Inhabilitación permanente.

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.

### 5.17 Aplicación supletoria

No corresponde.

### 5.18 Medidas de seguridad en la prestación del servicio

No corresponde.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Hospital Regional Honorio Delgado  
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento

Ing. Renán Mauricio Apaza Puertas  
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS  
GENERALES Y MANTENIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Hospital Regional Honorio Delgado  
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento

Sta. LEDA ISACO TORRES  
Jefe del Área de Limpieza y Jardines